

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTA DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de contabilidad



Una Institución Adventista

**Análisis de las contingencias tributarias en las Pequeñas y
Medianas empresas en Jaén, 2020**

Trabajo de Investigación para obtener el Grado Académico de Bachiller
en contabilidad y gestión tributaria

Autores:

Nitshmi Manchay Manchay
Viviana Edith Vásquez Salazar
Elizabet De La Cruz Llontop

Asesor:

Mg. Arturo Jaime Zúñiga Castillo

Lima, diciembre, 2020

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Mg. Arturo Jaime Zuñiga Castillo, de la Facultad de Ciencias Empresariales,
Escuela Profesional de Contabilidad y Gestión Tributaria, de la Universidad
Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: "ANÁLISIS DE LAS CONTINGENCIAS
TRIBUTARIAS EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN JAÉN,
2020" constituye **la memoria que presentan** los estudiantes Nitshmi Manchay
Manchay, Viviana Edith Vásquez Salazar y Elizabet De La Cruz Llontop para
obtener el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria,
cuyo trabajo de investigación ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión
bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del
autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en la ciudad de Lima, a los
23, de diciembre del año 2020.


Mg. Arturo Jaime Zuñiga Castillo

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En Lima, Ñaña, Villa Unión, a los 23 días del mes de diciembre del año 2020 siendo las 11:30 horas., se reunieron en la sala virtual, de la Universidad Peruana Unión, bajo la dirección del Señor Presidente del Jurado: Mg. Adolfo William Lavalle Gonzales el secretario: CP. Samuel Ilquimiche Sanchez y como miembro Dr. Eudal Delmar Santos Gutierrez y el asesor Mg. Arturo Jaime Zuñiga Castillo con el propósito de administrar el acto académico de sustentación del Trabajo de investigación titulado “Análisis de las contingencias tributarias en las Pequeñas y Microempresas en Jaén, 2020” de los Bachilleres:

- a) Nitshmi Manchay Manchay
- b) Viviana Edith Vásquez Salazar
- c) Elizabet De La Cruz Llontop

Conducente a la obtención del grado académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria.

El Presidente inició el acto académico de sustentación bajo la modalidad virtual invitando a los candidatos hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del Jurado a efectuar las preguntas, cuestionamientos y aclaraciones pertinentes, los cuales fueron absueltos por el candidato. Luego se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del Jurado.

Posteriormente, el Jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato (a): Nitshmi Manchay Manchay

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	14	C	Aceptable	Bueno

Candidato (b): Viviana Edith Vásquez Salazar

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	14	C	Aceptable	Bueno

Candidato (c): Elizabet De La Cruz Llontop

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	14	C	Aceptable	Bueno

Finalmente, el Presidente del Jurado invitó al candidato a ponerse de pie, para recibir la evaluación final. Además, el Presidente del Jurado concluyó el acto académico de sustentación, procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente



Secretario

Asesor

Miembro

Miembro

Candidato/a
(a)

Candidato/a (b)

Candidato/a
(c)

Índice

RESUMEN	2
ABSTRACT.....	2
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. MÉTODO	7
III. RESULTADOS.....	10
IV. DISCUSIONES & CONCLUSIONES	17
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	19
ANEXOS	22
Anexo A Instrumentos de Recolección de Datos.....	22
Anexo B Matriz de operacionalización de variables	23
Figuras y Tablas	11
Figura 1. Ítems de riesgo alto relacionados a contingencias por dimensiones	10
Figura 2. Ítems de riesgo medio relacionados a contingencias por dimensiones	12
Figura 3. Ítems de riesgo bajo relacionados a contingencias por dimensiones	13
Tabla 1. Niveles y escalas de las dimensiones en estudio	9
Tabla 2. Contingencias tributarias relacionadas al impuesto a la renta	15
Tabla 3. Contingencias tributarias relacionadas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios.....	15
Tabla 4. Contingencias tributarias relacionadas a los comprobantes de pago.....	16
Tabla 5. Contingencias tributarias relacionadas al impuesto general a las ventas.....	16
Tabla 6. Contingencias tributarias	17

Análisis de las contingencias tributarias en las Pequeñas y Microempresas en Jaén, 2020

Analysis of tax contingencies in Small and Microenterprises in Jaen, 2020

Nitshmi Manchay Manchay^{a1}; Viviana Edith Vásques Salazar^b; Elizabeth De la Cruz Llontop

*Universidad Peruana Unión, Facultad de Ciencias Empresariales
Carretera Central Km.19.5, Ñaña, Distrito de Lurigancho-Chosica, Lima, Perú.*

Resumen

El objetivo que guía el presente estudio es analizar las contingencias en las PYME de Jaén en el periodo 2020. En el Perú, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) es una institución Pública del Sector de Economía y Finanzas; cuya misión es gestionar el cumplimiento de las obligaciones tributarias aduaneras, entre otras, de forma eficiente, transparente, legal y respetando al contribuyente o usuario (SUNAT, 2009), Por lo tanto, existe una necesidad por parte de las empresas reducir las contingencias tributarias y evitar los gastos que incurren al cometer una infracción. Para llevar a cabo este estudio se consideró como referencia criterios que permitan seleccionar y controlar a profesionales responsables de gestionar el proceso contable en 30 PYME de la provincia de Jaén. El método de investigación es descriptivo y de corte transversal, su diseño es no experimental, la muestra para el estudio fue de tipo no probabilístico, para la recolección de datos del trabajo de investigación se utilizó la técnica de la encuesta.

Palabras clave: *Contingencias tributarias*; tributación; riesgo.

Abstract

The objective that guides this study is to analyze contingencies in SMEs in Jaén in the 2020 period. In Peru, the National Superintendency of Tax Administration (SUNAT) is a Public Institution of the Economy and Finance Sector; whose mission is to manage compliance with customs tax obligations, among others, in an efficient, transparent, legal way and respecting the taxpayer or user (SUNAT, 2009). Therefore, there is a need for companies to reduce tax contingencies and avoid the expenses incurred in committing a violation. In order to carry out this study, criteria that allow the selection and control of professionals responsible for managing the accounting process in 30 SMEs in the province of Jaén were considered as a reference. The research method is descriptive and cross-sectional, its design is non-experimental, the sample for the study was non-probabilistic, and the survey technique was used to collect data from the research work.

Keywords: Tax contingencies; taxation; risk.

¹ Autor de correspondencia:
Km. 19 Carretera Central, Ñaña, Lima
Tel.: +0-000-000-0000
E-mail: cpc.zumiga@upeu.edu.pe

I. Introducción

Toda empresa formalizada, tiene la obligación de declarar y pagar sus impuestos; esta obligación tributaria es el derecho público, el cual es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario (TUO Código Tributario, 2013, Artículo 1) y surge como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento del estado (López, 2019). información contable de la empresa y aplicar las normas tributarias.

Existen riesgos por la aplicación de las normas tributarias a lo que Bahamonde (2012, citado por Cucho & Quispe, 2017) determina como contingencia tributaria, ocasionando una infracción tributaria que es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el Código Tributario u otras leyes o decretos legislativos (TUO Código Tributario, 2013, Artículo 164), y puede estar sujeta a sanciones de tipo económico o administrativo por la administración tributaria (Luciana & Threisy, 2016).

Por consiguiente, las conductas dolosas orientadas a ocultar o desnaturalizar la obligación tributaria o gozar de beneficios o créditos tributarios que no les corresponde, sin duda alguna vulnera de forma directa las normas tributarias al existir la sustracción fraudulenta e intencional al pago de tributos o la obtención de créditos fiscales (Saavedra, 2015); hecho que conlleva a una sanción e infracción tributaria. Es por ello que diversos estudios resaltan la importancia del análisis de las contingencias tributarias y los hechos que conllevan a una pronta identificación mediante diversas herramientas, ya que el impacto siempre será negativo para la empresa (Dunja & Muy, 2013; Ramírez, 2016; Villasmil, 2017).

En un estudio realizado en Colombia, se describe la necesidad de conocer a priori las consecuencias fiscales de las decisiones individuales, pues la carga tributaria que

debe enfrentar cada empresa es un factor decisivo a la hora de diseñar sus estrategias de negocio, puede suceder que al cumplir la obligación tributaria de renta, industria y comercio, impuesto al patrimonio, gravamen a los movimientos financieros, impuesto de registro, de vehículos, predial, entre otros, todo se vaya en pagar impuestos. Además presenta a la planificación tributaria como una herramienta administrativa fundamental, ya que el sistema tributario permite opciones que conviene conocer, saber cuantificar y comparar al momento de cumplir las obligaciones tributarias (Villasmil, 2017).

En Ecuador, se realizó una investigación para determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias e implementar mejoras en la gestión de una empresa de transporte, utilizando la metodología descriptiva – experimental. La investigación encontró que el monto que no se declaró en compras en el año 2009 fue de \$ 404.11 y de ventas de \$ 28634.14. El monto no declarado en compras en el año 2010 fue de \$ 1088.03 y en ventas fue \$ 14377.41. En el 2011, el monto que se dejó de declarar en compras fue de \$ 878.29 en cambio en ventas se declaró en exceso \$ 5842.72. Si bien no existe un impacto directo en el impuesto al valor agregado puesto que la compañía únicamente factura con I.V.A .0% no se están reportando los valores correctos de las transacciones y el resumen del año para el cálculo del impuesto a la renta no será el real, implicando de esta manera el pago incorrecto de impuestos (Dunia & Muy, 2013). Es evidente que la empresa incurrirá en una infracción y sanción tributaria.

Las contingencias tributarias no son ajenas a la realidad peruana, se han presentado estudios que describen la necesidad de reducir las contingencias (Montero & Sachahuaman, 2016; Ramírez, 2016).

En el Perú, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) Institución Pública del Sector Economía y Finanzas, cuya misión es gestionar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, entre otras, de forma eficiente, transparente, legal y respetando al contribuyente o usuario (SUNAT, 2009). Así mismo, en su función de fiscalización determina si una persona jurídica ha incumplido con sus obligaciones tributarias, tras evaluar sus declaraciones contables contra las normativas establecidas, está facultada a aplicar sanciones si lo requiere.

Según Montero & Sachahuaman (2016), en su investigación describe a empresas constructoras con documentación contable y tributaria que en muchos casos no cumplen la normativa establecidas por parte de la administración tributaria. A través de los resultados de la investigación contribuyó en la descripción y los factores positivos que ocasiona una revisión anticipada de la documentación contable y tributaria, para reducir los riesgos de una posible sanción frente a una fiscalización.

En otra investigación realizada en una empresa dedicada en la investigación de mercados y encuestas de opinión en Lima, Perú describe la necesidad de reducir las contingencias tributarias relacionadas al I.G.V. y rentas de tercera categoría, para detectar anticipadamente contingencias tributarias y gastos innecesarios ante posibles sanciones por parte de la administración tributaria. Además, afirma que se pueden detectar antes de que suceda, estableciendo políticas y controles internos que conlleven a un adecuado cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales; permitiendo el correcto uso de crédito fiscal en la liquidación de impuestos y anticipando declarar cifras falsas producto de las contingencias (Ramírez, 2016).

De lo anterior expuesto, se concluye que existe una necesidad por parte de las empresas en reducir las contingencias tributarias y evitar los gastos que incurre al

cometer una infracción, utilizar las diversas herramientas posibles y conocer la correcta interpretación y aplicación del código tributario al momento de declarar la obligación tributaria correspondiente. Por lo tanto, analizar las contingencias tributarias y sus causas se convierte en una actividad muy importante para reducir los gastos que se incurren si se cometiera una infracción y asegurar de esta manera una correcta aplicación del código tributario.

Las contingencias tributarias más comunes están relacionadas al impuesto a la renta de tercera categoría que incluyan gastos deducibles, gastos deducibles al artículo 37 de la ley del impuesto a la renta, bancarización de operaciones mayores a S/ 3500.00 o \$ 1000.00, pago del impuesto a la renta de tercera categoría según cronograma de pagos, retención del impuesto a la renta de cuarta categoría cuando lo amerite y pago del impuesto a la renta de cuarta categoría emitida por la SUNAT. Asimismo, las contingencias relacionadas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios son la de legalizado y actualización del registro de compras, legalización y actualización del registro de ventas, legalización de los libros y registros, y la anotación de eventos en los libros y registros contables. Por otro lado, las contingencias tributarias relacionadas a los comprobantes son: emisión y entrega de comprobantes de pago. Y, por último, las contingencias tributarias relacionadas al Impuesto General a las Ventas son: cálculo de acuerdo a las ventas, cálculo de acuerdo a las compras, y detracciones, retenciones y percepciones (León, 2018; Ministerio de Economía y Finanzas, 2013).

En este contexto, el estudio pretende responder al problema ¿Cómo son las contingencias en las pequeñas y microempresas de Jaén, en el periodo 2020?

Los objetivos que guían el estudio son:

Analizar las contingencias en las pequeñas y microempresas de Jaén, en el periodo 2020.

Describir las contingencias tributarias relacionadas con el impuesto a la renta, los libros y registros vinculados a asuntos tributarios, los comprobantes de pago y el impuesto general a las ventas.

II. Método

Diseño Metodológico

La presente investigación es descriptiva, porque describe las cualidades o características del objeto de estudio a través de encuestas, y de corte transversal ya que se recolectaron los datos en un solo momento; es de diseño no experimental, porque el estudio no requiere la modificación de las variables, sino que se observó la situación existente describiendo el estado actual del tema abordado (Hernández, Fernández, & Pilar, 2014).

Diseño muestral

Población

Según la Oficina de Estudios Económicos (2018), en la región de Cajamarca existen 49,674 pequeña y mediana empresa, el cual representa a la población en estudio; no se ha encontrado el número de PYME en la provincia de Jaén es por ello que se está tomando ese dato.

Muestra

El muestreo para el estudio fue de tipo no probabilístico, también llamadas muestras dirigidas, debido a que no depende de la probabilidad sino de las características de la investigación (Hernández et al., 2014), de tal manera que se

consideró como referencia criterios que permitirán seleccionar y controlar a profesionales responsables de gestionar el proceso contable en 30 PYME de la provincia de Jaén.

Técnicas de recolección de datos

Para la recolección de datos del trabajo de investigación se utilizó la técnica de la encuesta, por medio del cual permitirá recolectar la información emitida por los representantes de las PYME, ya sean responsables o implicados en función al personal administrativo y responsable de área contable.

El instrumento utilizado es el cuestionario, que es un conjunto de preguntas o ítems respecto de una o más variables que se van a medir (Hernández et al., 2014, p. 217). Para este estudio el cuestionario se dividió en 4 dimensiones: Impuesto a la renta (6 ítems), libros y registros vinculados a asuntos tributarios (6 ítems), comprobantes de pago (2 ítems) e impuesto general a las ventas (3 ítems), con un total de 17 ítems que permitieron medir las causas de las contingencias tributarias. Los ítems están valorados a través de una escala de Likert (1 nunca, 2 a veces, 3 siempre), donde los encuestados emitían un juicio de valor según su conocimiento de las actividades relacionadas a las contingencias tributarias.

Asimismo, para validar el criterio del instrumento se utilizaron datos de una muestra piloto, de esta manera evidenciar la variable analizada. Para determinar la confiabilidad del cuestionario, se realizó en análisis del alfa de Cronbach, para demostrar que existió un alto grado confiabilidad que supere al 0.80 determinando que el instrumento utilizado en la investigación es fiable.

Técnicas estadísticas para el procesamiento de la información

Para el proceso de la información se utilizará métodos de estadística descriptiva que ayudará a organizar los datos recolectados y analizar la información a través de

tablas de frecuencia, frecuencia por ítem, datos agrupados, reflejado a través de gráficos y tablas (Hernández et al., 2014, p. 282). Asimismo, para determinar los niveles de percepción de los responsables del área contable en las actividades implicadas en contingencias tributarias fue necesario la utilización de la técnica de intervalos para establecer escalas, el mismo que se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 1

Niveles y escalas de las dimensiones en estudio

Valor	Niveles	Dimensiones/Escalas				
		Impuesto a la renta	Libros y registro	Comprobantes de pagos	IGV	General
1	Riesgo bajo	6 hasta 9	6 hasta 9	2 hasta 3	3 hasta 4	17 hasta 28
2	Riesgo medio	10 hasta 14	10 hasta 14	4 hasta 5	5 hasta 7	29 hasta 40
3	Riesgo alto	15 hasta 18	15 hasta 18	6	8 hasta 9	41 hasta 51

Fuente: Elaboración propia

Aspectos Éticos

Durante el estudio se aplicó normas éticas relacionadas al respeto y honestidad. Reconocer el derecho autor y solicitar los permisos que demandó el estudio, muestran la evidencia del respeto; evitar la manipulación de información es la evidencia de honradez.

III. Resultados

Resultados descriptivos

Figuras a nivel de ítems evaluados y dimensiones

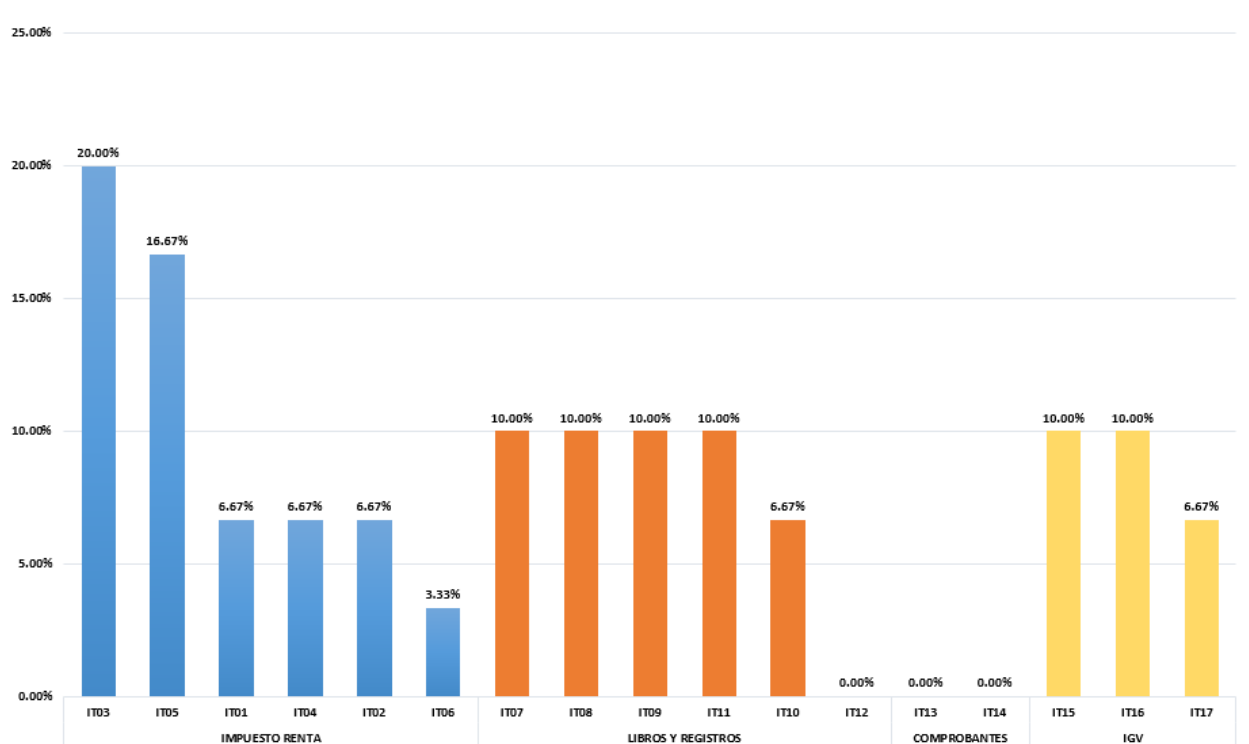


Figura 1. Ítems de riesgo alto relacionados a contingencias por dimensiones

Fuente: Propia

Interpretación:

La figura 1 muestra los resultados alcanzados para riesgo alto de los ítems evaluados de las 4 dimensiones del estudio (Contingencias tributarias relacionadas al impuesto a la renta, Contingencias tributarias relacionadas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios, Contingencias tributarias relacionadas a los comprobantes de pago,

Contingencias tributarias relacionadas al impuesto general a las ventas), el IT03: Se Bancariza las operaciones mayores a S/ 3500.00 o \$ 1000.00 con un 20% y el IT05: Se realiza la retención del impuesto a la renta de cuarta categoría cuando lo amerite con un 16.67% presentan mayor riesgo de exposición a contingencias tributarias en todo el estudio; luego se presenta a los ítems IT07: Mantiene legalizado el registro de compras, establecidos en las normas, IT08: Mantiene su registro de compras actualizado, IT09: Mantiene legalizado el registro de ventas, establecidos en las normas, IT11: Legalización de los libros y registros son de manera oportuna y los ítems IT15: Cálculo de acuerdo a las ventas, IT16: Cálculo de acuerdo a las compras todas ellas con un 10% de riesgo alto; los ítems IT01: Se determina el impuesto a la renta de tercera categoría, asegurándose que se estén incluyendo gastos deducibles, IT02: Los gastos deducibles se consideran de acuerdo al artículo 37 de la ley del impuesto a la renta, IT04: Paga el impuesto a la renta de tercera categoría según cronograma de pagos, el IT10: Mantiene su registro de ventas actualizado, el IT17: Deduciones, retenciones y percepciones todas ellas con un 6.67% de riesgo alto. Finalmente, el IT06: Se realiza el pago del impuesto a la renta de cuarta categoría emitida por la SUNAT solo con 3.33%, los demás IT12: La anotación de eventos en los libros y registros contables son de manera oportuna, IT13: Se emite comprobantes de pago y el IT14: Se entrega comprobantes de pago no presentan riesgo alto.

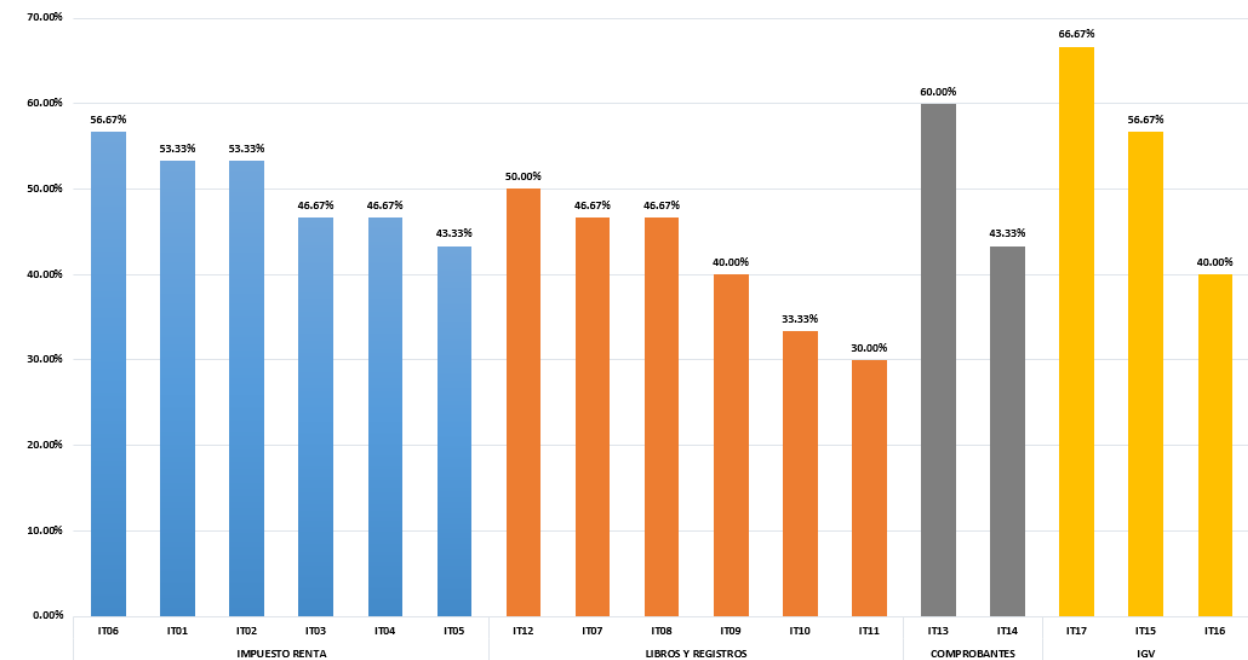


Figura 2. Ítems de riesgo medio relacionados a contingencias por dimensiones
Fuente: Propia

Interpretación:

La figura 2 muestra los resultados alcanzados para riesgo medio de los ítems evaluados en las 4 dimensiones del estudio, los ítems más representativos son el IT17: Deduciones, retenciones y percepciones con 66.67%, IT13: Se emite comprobantes de pago con 60%, IT15: Cálculo de acuerdo a las ventas con 56.67%, IT06: Se realiza el pago del impuesto a la renta de cuarta categoría emitida por la SUNAT con 56.67%, IT01: Se determina el impuesto a la renta de tercera categoría, asegurándose que se estén incluyendo gastos deducibles con 53.33%, IT02: Los gastos deducibles se consideran de acuerdo al artículo 37 de la ley del impuesto a la renta 53.33% y el IT12: La anotación de eventos en los libros y registros contables son de manera oportuna 50%, todas ellas sobrepasan el 50% de riesgo medio. Los ítems IT03: Se Bancariza las operaciones mayores a S/ 3500.00 o \$ 1000.00, IT04: Paga el impuesto a la renta de tercera categoría según cronograma de pagos, IT07: Mantiene legalizado el registro de compras,

establecidos en las normas, IT08: Mantiene su registro de compras actualizado, IT09: Mantiene legalizado el registro de ventas, establecidos en las normas, presentan un 46.67% de riesgo medio. Los ítems IT05: Se realiza la retención del impuesto a la renta de cuarta categoría cuando lo amerite y IT14: Se entrega comprobantes de pago presentan un 43.33% de riesgo medio. Los ítems IT03: Se Bancariza las operaciones mayores a S/ 3500.00 o \$ 1000.00, IT04: Paga el impuesto a la renta de tercera categoría según cronograma de pagos, IT07: Mantiene legalizado el registro de compras, establecidos en las normas, IT08: Mantiene su registro de compras actualizado presentan un 46.67% de riesgo medio. Los ítems IT09: Mantiene legalizado el registro de ventas, establecidos en las normas y el IT16: Cálculo de acuerdo a las compras presentan un 40% de riesgo medio. El IT10: Mantiene su registro de ventas actualizado con un 33% y el IT11: La legalización de los libros y registros son de manera oportuna con un 30% presentan un riesgo medio.

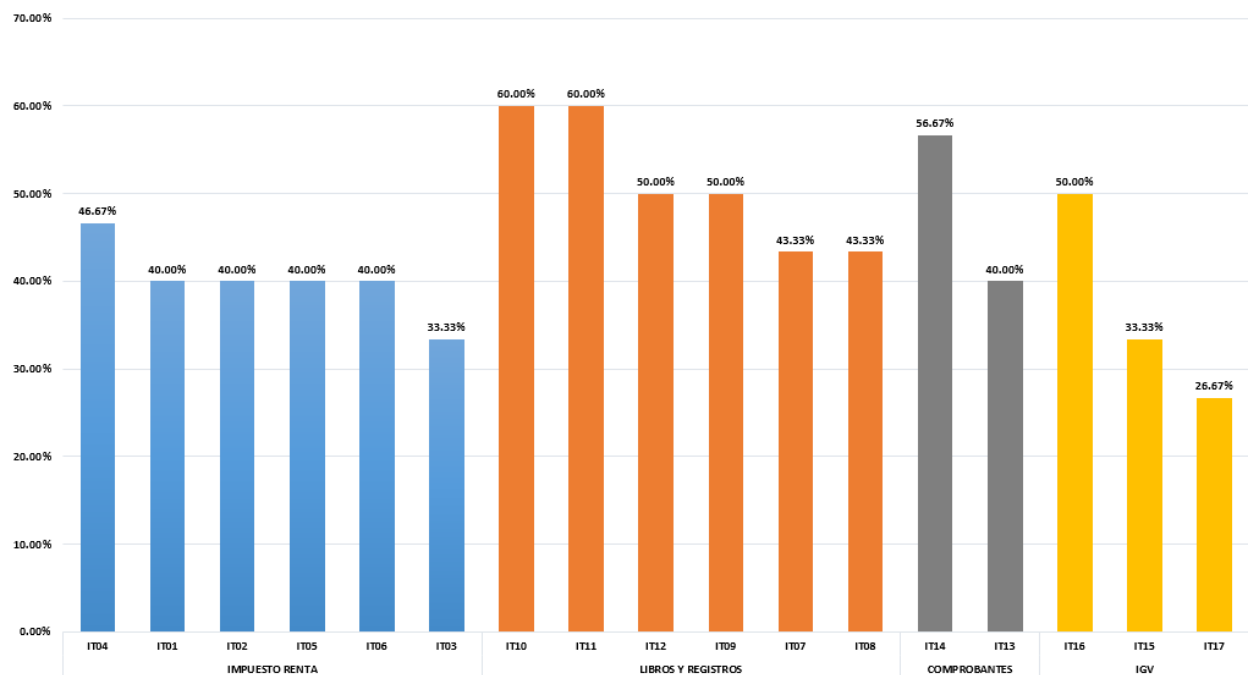


Figura 3. Ítems de riesgo bajo relacionados a contingencias por dimensiones
Fuente: Propia

Interpretación:

La figura 3 muestra los resultados alcanzados para riesgo bajo de los ítems evaluados en las 4 dimensiones del estudio. El IT10: Mantiene su registro de ventas actualizado e IT11: La legalización de los libros y registros son de manera oportuna presentan un 60% de riesgo bajo, el IT14: Se entrega comprobantes de pago, presenta un 56.67% de riesgo bajo, los ítems IT12: La anotación de eventos en los libros y registros contables son de manera oportuna, IT09: Mantiene legalizado el registro de ventas, establecidos en las normas, IT16: Calculo de acuerdo a las compras todas ellas presentan un 50% de riesgo bajo, el IT04: Paga el impuesto a la renta de tercera categoría según cronograma de pagos presenta un 46.67% de riesgo bajo, los ítems IT07: Mantiene legalizado el registro de compras, establecidos en las normas y IT08: Mantiene su registro de compras actualizado presenta un 43.33% de riesgo bajo, los ítems IT01: Se determina el impuesto a la renta de tercera categoría, asegurándose que se estén incluyendo gastos deducibles, IT02: Los gastos deducibles se consideran de acuerdo al artículo 37 de la ley del impuesto a la renta, IT05: Se realiza la retención del impuesto a la renta de cuarta categoría cuando lo amerite, IT06: Se realiza el pago del impuesto a la renta de cuarta categoría emitida por la SUNAT, IT13: Se emite comprobantes de pago todas ellas presenta un 40% de riesgo bajo, los ítems IT03: Se bancariza las operaciones mayores a S/ 3500.00 o \$ 1000.00 y el IT15: Cálculo de acuerdo a las ventas presentan un 33.33% de riesgo bajo y finalmente el IT17: Detracciones, retenciones y percepciones presenta un 26.67% de riesgo bajo.

Tablas de frecuencia a nivel dimensiones y variable

Para los resultados descriptivos de este estudio se consideró las escalas de la tabla 1 de manera que contribuyeron a consolidarlos, detallándose a continuación:

Tabla 2

Contingencias tributarias relacionadas al impuesto a la renta

Nivel	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Alto	1	3.33%
Medio	17	56.67%
Bajo	12	40.00%
TOTAL	30	100.00%

Fuente: Propia

Interpretación:

La tabla 2 muestra los resultados para la dimensión impuesto a la renta, de un total de 30 personas encuestadas, el 40% consideran un riesgo bajo de las obligaciones tributarias relacionadas al impuesto a la renta, evidenciando un nivel alto con 3.33% y medio riesgo de 56.67% que es bastante significativo de exponerse a contingencias tributarias.

Tabla 3

Contingencias tributarias relacionadas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios

Nivel	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Alto	3	10.00%
Medio	10	33.33%
Bajo	17	56.67%
TOTAL	30	100.00%

Fuente: Propia

Interpretación:

La tabla 3 muestra los resultados para la dimensión libros y registros vinculados a asuntos tributarios, en donde el 56.67% consideran un riesgo bajo de las obligaciones tributarias relacionadas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios, evidenciando un nivel alto del 10% y un nivel medio del 33.33%. En comparación a la dimensión

anterior el riesgo de exponerse a contingencias tributarias es menor, pero si es significativo porque más de la tercera parte de encuestado se exponen a contingencias tributarias.

Tabla 4

Contingencias tributarias relacionadas a los comprobantes de pago

Nivel	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Alto	0	0.00%
Medio	18	60.00%
Bajo	12	40.00%
TOTAL	30	100.00%

Fuente: Propia

Interpretación:

La tabla 4 muestra los resultados para la dimensión a los comprobantes de pago, donde el 40% de los encuestados si emiten y entregan los comprobantes de pago y se encuentra en nivel de riesgo bajo en caer en contingencias tributarias, evidenciado en un nivel medio del 60% de las empresas no emiten ni entregan los comprobantes de pago, la cual se exponen a caer en contingencias tributaria, en el riesgo alto es de 0%.

Tabla 5

Contingencias tributarias relacionadas al impuesto general a las ventas

<u>Nivel</u>	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Alto	3	10.00%
Medio	16	53.33%
Bajo	11	36.67%
TOTAL	30	100.00%

Fuente: Propia

Interpretación:

La tabla 5 muestra los resultados para la dimensión impuesto general a las ventas, en bajo riesgo el 36,67% de los encuestados si cumple y realiza de manera correcta la actividad, mientras que en el riesgo medio 53.33% de los encuestados no realizan esta actividad de manera correcta al igual que el 10% de los encuestados no cumplen con esta dimensión.

Tabla 6*Contingencias tributarias*

<u>Nivel</u>	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Alto	2	6.67%
Medio	13	43.33%
Bajo	15	50.00%
TOTAL	30	100.00%

Fuente: Propia

Interpretación:

Finalmente, se evidencia en un análisis general que sobre lo declarado por los responsables de las áreas contables que un 50% de las PYME realizan de manera adecuada las actividades relacionadas a las contingencias tributarias (ver tabla 6), y el otro 50% se distribuye en un 43.33% que los hace de manera regular y con un 6.67% que simplemente no lo hace. Esto evidencia que existe un porcentaje significativo de actividades que tiene más probabilidades de caer en contingencias tributarias, por lo que se requiere tomar acciones necesarias para asegurar que estas actividades no permitan contribuir a las mismas.

IV. Discusiones & conclusiones

En relación con la evaluación del impuesto a la renta en las PYME de Jaén, se determina que las actividades que en las cuales se necesita más atención son la de bancarización de operaciones mayores a S/ 3500.00, el pago del impuesto a la renta de tercera categoría según cronograma de pagos y la de realizar el pago del impuesto a la renta de cuarta categoría emitida por la SUNAT (ver figura 1), en los cuales se debe establecer acciones correctivas de acuerdo a la realidad de cada empresa.

En relación con la evaluación de los libros y registros vinculados a asunto tributarios en las PYME, se determina que las actividades que necesitan mayor atención

son la de mantener legalizado el registro de compras establecido en las normas y la de mantener el registro de compras actualizado (ver figura 1).

En relación con la evaluación de los comprobantes de pago en las PYME, se encontró que la más resaltante es la de emitir comprobantes de pago (ver figura 1).

En relación con la evaluación del impuesto general a las ventas en las PYME, se encontró que las actividades que necesitan atención son las deducciones, retenciones, percepciones y la del cálculo de acuerdo con las ventas. Asimismo, indicar estas actividades tienen una mayor incidencia en las contingencias tributarias (ver figura 1).

En relación con el objetivo general, se encontró que un 50% de las PYME tiene la probabilidad de caer en contingencias tributarias. Asimismo, se encontró 8 de 17 actividades que necesitan mayor atención, para lo cual se deben establecer estrategias de mejora. Por otro lado, las demás actividades tienen incidencias en caer en contingencias, pero en un porcentaje menor y se recomiendan que se las considere también para mejorar, ya que en los resultados se evidencia una intervención significativa posible para caer en contingencias tributarias.

Referencias bibliográficas

Cucho, S., & Quispe, E. (2017). *Las contingencias tributarias en la determinación del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de la empresa Bullard, Falla & Ezcurra Abogados S.C.R.L. en el año 2015*. Universidad Nacional del Callao.

Retrieved from <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/2226>

Dunia, T., & Muy, S. (2013). *Auditoría Tributaria Aplicada A La Compañía De Transporte Transarce Transportes Arcentales Cia. Ltda. Sucursales Cuenca, Quito Y Guayaquil - Periodos Fiscales 2009-2011*. Universidad Politecnica Salesiana.

Retrieved from <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/4288/1/UPS-CT002621>.

Hernández, R., Fernández, C., & Pilar, B. (2014). *Metodología de la Investigación*.

(INTERAMERICANA, Ed.) (McGRAW-HIL). México DF.

López, D. (2019). OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. Retrieved November 8, 2020, from

<https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>

Luciana, C., & Threisy, P. (2016). *La Aplicación de una Auditoría Tributaria Preventiva como Mecanismo para la Reducción de Contingencias Tributarias en la Empresa BERMALAB SAC, Distrito de Trujillo, Periodos 2015-2016*. Universidad Privada

Antenor Orrego. Retrieved from

http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2351/1/RE_CONT_LUCIANA.CURAY_THREISY.PAULINO_LA.APLICACION.DE.UNA.AUDITORIA.TRIBUTARIA.PREVENTIVA.COMO.MECANISMO_DATOS.PDF

Marysol, L. (2018). *Auditoría Tributaria Preventiva y Procedimiento de Fiscalización*.

(Instituto Pacífico, Ed.). Pery: Instituto Pacífico.

Ministerio de Economía y Finanzas. TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO

TRIBUTARIO (2013). Perú. Retrieved from

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>

Montero, M., & Sachahuaman, K. (2016). *Auditoria Tributaria Preventiva Y Su Incidencia En Los Riesgos Tributarios En Las Empresas Constructoras De La Provincia De Huancayo*. Universidad Nacional del Centro del Perú. Universidad Nacional del Centro del Perú. Retrieved from

[http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1624/TESIS_AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INCIDENCIA EN LOS RIESGOS ...pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1624/TESIS_AUDITORIA_TRIBUTARIA_PREVENTIVA_Y_SU_INCIDENCIA_EN_LOS_RIESGOS...pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Oficina de Estudios Económicos. (2018). *ANUARIO ESTADÍSTICO INDUSTRIAL, MIPYME Y COMERCIO INTERNO 2018*. Lima. Retrieved from

<http://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/shortcode/oee-documentos-publicaciones/publicaciones-anuales/item/874-anuario-estadistico-industrial-mipyme-y-comercio-interno-2018>

Ramírez, S. (2016). *Auditoria Tributaria Preventiva y las Contingencias Tributarias en la empresa GfK CONECTA SAC, Años 2012-2015*. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO. Retrieved from

http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/1716/Silvia_tesis_TituloProfesional_2016.pdf

Saavedra, R. (2015). ¿PLANEAMIENTO TRIBUTARIO O CONTINGENCIA

TRIBUTARIA? Retrieved November 8, 2020, from

<http://alfredorubensaavedra.blogspot.com/2015/11/planeamiento-tributario-o-contingencia.html>

SUNAT. (2009). *Resumen del Término de Referencia -DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE*

LÍNEA DE CARRERA. Lima.

Villasmil, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre*, (20), 121–128.

<https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.20.2896>

Anexos

Anexo A Instrumentos de Recolección de Datos

**UNIVERSIDAD PERUANA UNION
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

ENCUESTA

La presente lista de cotejo es parte de un trabajo de investigación de la Universidad Peruana Union. Sirvase responder cada uno de los items, que será de mucha importancia para la investigación, muy agradecido por su respuesta, le deseo muchas bendiciones.

I. Datos Generales

1. Edad

Entre 18 y 25
Mas de 25 a 30
Mas de 30 a 40
Mas de 40

2. Sexo

	Masculino
	Femenino

3. Años de experiencia

	Menos de 5 años
	Mas de 5 hasta 10 años
	Mas de 10 hasta 20 años
	Mas de 20 años

II. PREGUNTAS. Marque con una " X" según corresponda

Impuesto a la renta		RESPUESTA		
		NUNCA (1)	A VECES (2)	SIEMPRE (3)
1	Se determina el impuesto a la renta de tercera categoría, asegurándose que se estén incluyendo gastos deducibles.			
2	Los gastos deducibles se consideran de acuerdo al artículo 37			
3	Se Bancariza las operaciones mayores a S/ 3500.00 o \$			
4	Paga el impuesto a la renta de tercera categoría según			
5	Se realiza la retención del impuesto a la renta de cuarta			
6	Se realiza el pago del impuesto a la renta de cuarta categoría			
Libros y registros vinculados a asuntos tributarios		Respuesta		
		NUNCA (1)	A VECES (2)	SIEMPRE (3)
7	Mantiene legalizado el registro de compras, establecidos en las			
8	Mantiene su registro de compras actualizado			
9	Mantiene legalizado el registro de ventas, establecidos en las			
10	Mantiene su registro de ventas actualizado			
11	La legalización de los libros y registros son de manera oportuna.			
12	La anotación de eventos en los libros y registros contables son de manera oportuna.			
Comprobantes de pago		Respuesta		
		NUNCA (1)	A VECES (2)	SIEMPRE (3)
13	Se emite comprobantes de pago			
14	Se entrega comprobantes de pago			
Impuesto general a las ventas NIC 1 Presentación de estados financieros		Respuesta		
		NUNCA (1)	A VECES (2)	SIEMPRE (3)
15	Calculo de acuerdo a las ventas			
16	Calculo de acuerdo a las compras			
17	Detracciones, retenciones y percepciones			

Anexo B Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES/SUB-VARIABLES	INDICADORES	ITEMS	NIVEL DE MEDICIÓN	INSTRUMENTO		
Contingencias tributarias	"Constituyen un riesgo permanente en la actividad económica de la empresa respecto a que en la aplicación de las normas de carácter tributario pueda estar expuesta a sanciones de tipo económico o administrativa por la administración tributaria" (C&M Consultorías Tributarias, 2016)	Sanciones administrativas y/o económicas aplicadas producto de la no observación de las normas tributarias.	Impuesto a la renta	Impuesto a la renta de tercera categoría	Se determina el impuesto a la renta de tercera categoría, asegurándose que se estén incluyendo gastos deducibles.	Escala Likert	Encuesta		
					Los gastos deducibles se consideran de acuerdo al artículo 37 de la ley del impuesto a la renta.	Escala Likert			
					Se Bancariza las operaciones mayores a S/ 3500.00 o \$ 1000.00	Escala Likert			
					Pago del impuesto a la renta de tercera categoría según cronograma de pagos.	Escala Likert			
					Impuesto a la renta de cuarta categoría	Se realiza la retención del impuesto a la renta de cuarta categoría cuando lo amerite.		Escala Likert	
					Registro de Compras	Se realiza el pago del impuesto a la renta de cuarta categoría emitida por la Sunat.		Escala Likert	
					Registro de Ventas	Mantiene legalizado el registro de compras, establecidos en las normas		Escala Likert	
					Legislación de libros y registros contables	Mantiene su registro de compras actualizado		Escala Likert	
					Comprobantes de pago	Mantiene legalizado el registro de ventas, establecidos en las normas		Escala Likert	
					Impuesto general a las ventas	Mantiene su registro de ventas actualizado		Escala Likert	
						La legalización de los libros y registros son de manera oportuna.		Escala Likert	
						Anotación de eventos en los libros y registros contables son de manera oportuna.		Escala Likert	
						Emisión de comprobantes de pago		Se emite comprobantes de pago	Escala Likert
						Débito fiscal		Se entrega comprobantes de pago	Escala Likert
			Crédito fiscal	Calculo de acuerdo a las ventas	Escala Likert				
			Pagos adelantados del IGV	Calculo de acuerdo a las compras	Escala Likert				
				Detracciones, retenciones y percepciones	Escala Likert				

Anexos

Copia de artículo de trabajo de investigación



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN N° 1322-2020/UPeU-FCE-CF

Ñaña, Lima, 02 de diciembre de 2020

VISTO:

El expediente de los (las)/la (del) estudiante(s), de la Carrera Profesional de Contabilidad y Gestión Tributaria, de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Peruana Unión tiene autonomía académica, administrativa y normativa, dentro del ámbito establecido por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

Que la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, mediante sus reglamentos académicos y administrativos, ha establecido las formas y procedimientos para la designación del Comité Dictaminador del trabajo de investigación para el grado de bachiller;

Que los (las)/el (la) estudiante(s), ha(n) concluido el desarrollo del trabajo de investigación, redactado su artículo científico con la opinión favorable de su asesor y solicita la designación del Comité Dictaminador respectivo;

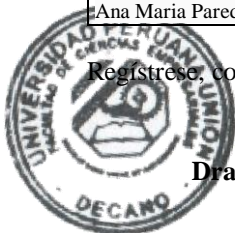
Estando a lo acordado en la sesión del Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, celebrada el 02 de diciembre de 2020, y en aplicación del Estatuto y Reglamento General de Investigación de la Universidad;

SE RESUELVE:

Designar el Comité Dictaminador encargado de administrar el proceso de dictamen correspondiente al trabajo de investigación, presentada por los (las)/el (la) estudiante(s), otorgándole un plazo máximo de diez (10) días hábiles, posterior a la fecha de recepción de la presente resolución, para emitir el dictamen respectivo a través de la plataforma oficial:

Estudiantes	Código	Título	Asesor	Dictaminadores
Nitshmi Manchay Manchay	201612991	Análisis de las contingencias tributarias en las Pequeñas y Microempresas en Jaén, 2020	Mg. Arturo Jaime Zuñiga Castillo	Dr. Eudal Delmar Santos Gutierrez
Viviana Edith Vásquez Salazar	201612997			
Elizabet De La Cruz Llontop	201612995			
Amalia Marchena Lopez	201612992	Educación Financiera en los comerciantes del mercado de abastos de Pimentel - Chiclayo, 2020	Mg. Arturo Jaime Zuñiga Castillo	Mg. Sinforiano Martínez Huisa
José Marco Requejo Mendoza	200110658			
Wilder Castro Guevara	200510999			
Areli Jhemina Carpio Villanueva	201613040	Análisis de los costos de producción y rentabilidad, en el Fundo El Vaquerío del Distrito de Ilabaya, Tacna, 2019	Mg. Arturo Jaime Zuñiga Castillo	Dictaminador: CP. Manuel Edilberto Segura Zelada
Mariela Ríos Torres	201510875			
Neryda Cahuana Laura	201521833			
Luis John Curo Aliaga Indira Agny Gutiérrez Chagua Fanny Vallejos Tarrillo	201712626 201712652 201712643	Modalidades De Financiamiento Para las Mypes Del Sector Textil En El Distrito De Santa Anita En Tiempos De Coronavirus	Dr. Samuel Fernando Paredes Monzoy	Mg. Arturo Jaime Zuñiga Castillo
Mirtha Socorro Vivanco Canchari Jorge Humberto Bustamante Campos	200310520 200110021	Relación entre cultura tributaria y la formalización de las MYPES del mercado “Señor de los Milagros”- Santa Anita, 2019	Dr. Samuel Fernando Paredes Monzoy	Mg. Vega Espilco Pedro Orlando
Vilma Angelica Chavez Sedano	201521571	Estrategias para mejorar la recaudacion por impuestos en municipios	Mg. Arturo Zuñiga Castillo	Dr. Marcos Enrique Flores Gonzalez
David Lopez Pio	200921342			
Ana Maria Paredes Castillo	201613006			

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Maritza Soledad Arana Rodríguez
DECANA



Dr. Rubén Leonard Apaza Apaza
SECRETARIO ACADÉMICO